

Floridablanca, agosto de 2026

Señores,

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

REF: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad para ejercer actividades como **ABOGADO**, con toda mi capacidad intelectual, física e idónea, conforme a todas las disposiciones establecidas, comprometido a actuar de buena fe y cumpliendo a cabalidad el objeto contractual en **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL APOYO INTEGRAL Y SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**, servicios que serán prestados en las dependencias de LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

Así mismo, manifiesto no estar incurso en inhabilidades para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir con la Personería Municipal de Floridablanca y acepto las condiciones de la contratación contenidas en la invitación recibida.

Espero que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado la Entidad.

Cordialmente,


YULY PATRICIA FRANCO RUEDA

C.C. 1095932778 de Girón

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA

Abogada Especialista

Teléfono: 318-391-7223 | Correo: yulyfranco1593@gmail.com

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/public-profile>

PERFIL PROFESIONAL

Abogada con más de 5 años de experiencia en litigio laboral y asesoría jurídica empresarial. Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales de la Universidad Manuela Beltrán y Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Universidad Libre de Colombia, con habilidades en gestión de procesos judiciales, derechos humanos y asesoría corporativa. He liderado más de 100 procesos laborales y ejecutivos, logrando resultados favorables en un 80% de los casos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social (2025)** – Universidad Libre de Colombia, Seccional Socorro
- **Especialización en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales (2020)** – Universidad Manuela Beltrán, Bucaramanga
- **Abogada (2018)** – Universidad Santo Tomás de Aquino, Bucaramanga

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Abogada por Prestación de Servicios | Firma María C. Arias Basto (01/09/2023 – 19/12/2025)

Funciones:

- Adelantar las demandas ordinarias laborales y especiales que se requiera.
- Asistir a las diligencias judiciales en materia de derecho laboral, colectivo y de seguridad social en pensiones.
- Elaboración y sustanciación de memoriales judiciales.
- Elaboración de informes mensuales donde se identifique plenamente la clase de proceso más la actuación realizada.
- Atender vía correo electrónico las peticiones de los procesos judiciales.
- Las demás funciones que sean asignadas.

Abogada por Prestación de Servicios - Dependencia de DDHH y Representación Judicial | Personería Municipal de Floridablanca ejecutado a través del contrato No. 043-2025 con fecha de inicio 11-08-2025 al 19-12-2025.

Funciones:

- Lidero la defensa y promoción de derechos humanos en casos de vulneración de derechos fundamentales.
- Brindo asesoría especializada a víctimas del conflicto armado, facilitando su acceso a mecanismos de protección y reparación.
- Actúo como Ministerio Público en audiencias judiciales, velando por el cumplimiento de los derechos de las partes involucradas.
- Elaboro informes y conceptos jurídicos para la protección de derechos colectivos y acciones constitucionales.
- Coordino estrategias de prevención y atención en materia de derechos humanos en articulación con entidades del Estado.

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Personería Municipal de Floridablanca en los procesos en los que funja como demandante, demandado o tercero vinculado.

Abogada por Prestación de Servicios - Dependencia de DDHH y Representación Judicial | Personería Municipal de Floridablanca ejecutado a través del contrato No. 004-2025 con fecha de inicio 28-01-2025 al 28-07-2025.

Funciones:

- Lidero la defensa y promoción de derechos humanos en casos de vulneración de derechos fundamentales.
- Brindo asesoría especializada a víctimas del conflicto armado, facilitando su acceso a mecanismos de protección y reparación.
- Actúo como Ministerio Público en audiencias judiciales, velando por el cumplimiento de los derechos de las partes involucradas.
- Elaboro informes y conceptos jurídicos para la protección de derechos colectivos y acciones constitucionales.
- Coordino estrategias de prevención y atención en materia de derechos humanos en articulación con entidades del Estado.
- Representar judicial y extrajudicialmente a la Personería Municipal de Floridablanca en los procesos en los que funja como demandante, demandado o tercero vinculado.

Abogada por Prestación de Servicios - Dependencia de DDHH | Personería Municipal de Floridablanca ejecutado a través del contrato No. 062-2024 con fecha de inicio 12-11-2024 al 27-12-2024.

Funciones:

- Lidero la defensa y promoción de derechos humanos en casos de vulneración de derechos fundamentales.
- Brindo asesoría especializada a víctimas del conflicto armado, facilitando su acceso a mecanismos de protección y reparación.
- Actúo como Ministerio Público en audiencias judiciales, velando por el cumplimiento de los derechos de las partes involucradas.
- Elaboro informes y conceptos jurídicos para la protección de derechos colectivos y acciones constitucionales.
- Coordino estrategias de prevención y atención en materia de derechos humanos en articulación con entidades del Estado.

Abogada por Prestación de Servicios - Dependencia de DDHH | Personería Municipal de Floridablanca ejecutado a través del contrato No. 049-2024 con fecha de inicio 05-06-2024 al 05-11-2024.

Funciones:

- Lidero la defensa y promoción de derechos humanos en casos de vulneración de derechos fundamentales.
- Brindo asesoría especializada a víctimas del conflicto armado, facilitando su acceso a mecanismos de protección y reparación.
- Actúo como Ministerio Público en audiencias judiciales, velando por el cumplimiento de los derechos de las partes involucradas.
- Elaboro informes y conceptos jurídicos para la protección de derechos colectivos y acciones constitucionales.
- Coordino estrategias de prevención y atención en materia de derechos humanos en articulación con entidades del Estado.

Abogada Junior | Rodríguez & Correa Abogados S.A.S. (10/05/2023 – 01/09/2023)

Funciones:

- Proporcioné asesoría jurídica a más de 30 empresas en materia laboral y corporativa.
- Gestioné procesos laborales ante el Ministerio del Trabajo con éxito en conciliaciones.
- Redacté conceptos legales y litigios estratégicos para clientes corporativos.

Abogada Junior | Firma María C. Arias Basto (01/04/2019 – 2312/2022)

Funciones:

- Manejé una cartera de más de 100 procesos laborales y ejecutivos.
- Coordine estrategias de cobro y demandas ejecutivas, logrando un 85% de éxito.
- Lideré el seguimiento de procesos judiciales con informes de impacto.

Abogada Staff | Asesores y Consultores Empresariales - ACEES S.A.S. (02/10/2019 – 2703/2019)

Funciones:

- Asesoré personas naturales y jurídicas en derecho laboral y económico.
- Redacté demandas, derechos de petición y memoriales estratégicos.

Judicante Ad-Honorem | Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Laboral (17/10/2017 – 22/08/2018)

Funciones:

- Sustancié sentencias de segunda instancia en derecho laboral.
- Brindé apoyo en audiencias y trámites administrativos clave.

COMPETENCIAS CLAVE

- Litigio laboral y corporativo
- Derecho constitucional y derechos humanos
- Gestión de procesos judiciales
- Asesoría jurídica empresarial
- Negociación y resolución de conflictos

REFERENCIAS PROFESIONALES

- Dra. Claudia Patricia Niño Ariza | Personera Delegada DDHH de la Personería Municipal de Floridablanca | Teléfono: 316-376-5233
- Dr. Antonio José Acevedo Gómez | Ex Magistrado Sala Laboral | Teléfono: 300-630-3170
- Dra. María Concepción Arias Basto | Contratista ESSA ESP | Teléfono: 317-647-2690
- Dr. Luis Carlos Castro | Abogado Senior R&C | Teléfono: 311-599-8461
- Dr. Jharin Fernando Gallo Álvarez | Director de la firma ACEES S.A.S. | Teléfono: 315-333-237

REFERENCIAS PERSONALES

- Esperanza Barrera | Contadora | Teléfono: 312-450-9816



YULY PATRICIA FRANCO RUEDA

C.C. No. 1.095.932.778 de Girón

T.P. NO. 322.925 del CSJ



Libertad y Orden

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre



Institución Educativa
**Instituto Integrado
Francisco Serrano Muñoz**

San Juan Girón - Santander

Jornada Diurna

Autorizado por la Resolución No. 14179 del 5 de Diciembre de 2002, expedida por la Gobernación de Santander, mediante la cual concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial, como Institución de carácter Técnico atendiendo disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y en ejercicio del derecho conferido por el Artículo 88 de la Ley 115 de 1994

Confiere a

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA

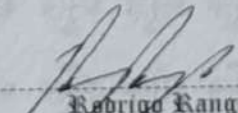
Identificado (a) con T.I. No. 930515-12250 De GIRÓN

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, definidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

Para efectos legales, se inscribe como Diploma No. 1359. En el folio 081 del libro 02 de Registros de Diplomas del Instituto.


Rodrigo Rangel
C.C. 5.762.958 de Socorro
Rector



Gloria Mercedes Pabón R.
Gloria Mercedes Pabón R.
C.C. 63.299.565 de Bucaramanga
Secretaria

Dado en San Juan Girón, a los 07 días del mes de Diciembre de 2009



INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTO INTEGRADO
FRANCISCO SERRANO MUÑOZ

NIT: 800.005.547-1

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 14179 DEL 5 DICIEMBRE DE 2002, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DE SANTANDER
QUE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO INSTITUCIÓN DE CARACTER TÉCNICO.
CODIGO DANE 16830700359

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
JORNADA DIURNA

Código Dane 16830700359

En el Municipio de San Juan Girón, (Santander) a los 07 dias del mes de Diciembre de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Undécimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoria del **INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ**, institución educativa con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial para el nivel de Educación Media de carácter Técnico, autorizada por la Resolución No. 14179 Diciembre 5 de 2002 emanada de la Gobernación de Santander para otorgar el el título de Bachiller en la modalidad Comercial.

Comprobada la situacion legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educacion Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL al graduando cuyo nombre(s), apellido(s) y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA.

930515-12250 DE GIRON

Tomada del Acta Original General No. 046 de fecha 07 de Diciembre de 2009 que consta de 117 alumnos que comienza con el nombre de AGUDELO ROMERO DIANA BRIYIRH y se cierra con el nombre de ZAPATA ROMERO BLEYDY JOHANA.

Firmado y Sellado por RODRIGO RANGEL (Rector) y GLORIA MERCEDES PABON RODRIGUEZ (Secretaria).

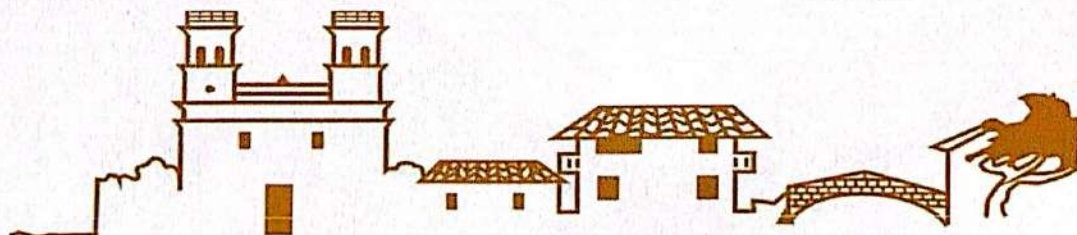
Es fiel copia de su original, dado en San Juan Girón, Santander a los 07 dias de Diciembre de 2009.

ELABORO GLORIA MERCEDES PABON RODRIGUEZ

FIRMADO Y SELLADO.


Lj. RODRIGO RANGEL
C.C. 5.762.958 de Socorro
Rector


GLORIA MERCEDES PABON RODRIGUEZ
C.C. 63.299.565 de Bucaramanga
Secretaria



República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que...

Yuly Patricia Franco Rueda

C.C. 1.095.932.778 de Girón

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogada

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 14 días del mes de Diciembre de 2018

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 683.15.2018

Folio 44 Libro 11



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 683.15.2018
(Libro 11, Folio 44)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 14 de Diciembre de 2018, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. ÉRICO JUAN MACCHI CÉSPEDES, O.P. y actuando como Secretaria General la Doctora GLADYS ROJAS VILLAMIZAR, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADA

a : YULY PATRICIA FRANCO RUEDA

C.C. No. 1095932778 de GIRÓN

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad :

El Rector Seccional,	P. ÉRICO JUAN MACCHI CÉSPEDES, O.P.
La Secretaria Seccional,	DRA. GLADYS ROJAS VILLAMIZAR
El Decano (a),	DRA. JOHANA SARIT RIAÑO ACOSTA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. GLADYS ROJAS VILLAMIZAR, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 14 de Diciembre de 2018

La Secretaria General,


GLADYS ROJAS VILLAMIZAR

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Tuly Patricia Franco Rueda

C.C. 1095932778 de Giron

EL TÍTULO DE
*Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos
Laborales*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 12 DÍAS DEL MES Junio DE 2020

RECTOR

Jesús A. Espinosa S.
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 016
Acta de Grado No. 119
Folio No. 4824
Registro Profesional No. 04879

P3675

SEMANA 2020 A 2020



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 119 LIBRO No. 016 FOLIO No. 4824

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Jully Patricia Franco Rueda

C.C. No. 1095932778 de Girón

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB,
SECCIONAL BUCARAMANGA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 12 DÍAS DEL MES Junio DE 2020


RECTOR

Jesús A. Espinosa S.
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO


DIRECTOR DE PROGRAMA

No. P3675



UNIVERSIDAD LIBRE®

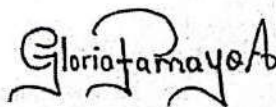
Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Acta de Grado Individual No. 1472
Registro de título No. 8077 Folio No. 72

En el paraninfo de la Universidad Libre de la SECCIONAL SOCORRO siendo las 10:00 am a los 28 días del mes agosto del año 2025, se reunieron ERIKA PATRICIA RINCON REMOLINA, Rectora Seccional, quien obra en representación académica de la Universidad, ISABEL CRISTINA RAMIREZ NUÑEZ, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretaria Académica de la misma facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de graduación de **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA** identificada con cédula de ciudadanía número 1095932778 de Giron, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL para optar al título de **Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 28 días del mes agosto del año 2025




GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA
Secretaria Académica



www.unilibre.edu.co

El Socorro, campus Universitario Hacienda Majavita. PBX: (7) 727 6500

Vigilada Mineducación

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA

C.C. N° 1.095.932.778 de GIRÓN

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredite su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la institución.

Decana

Fulvia Posada

En la ciudad de SOCORRO
28 de agosto de 2025
Acta 1472, Folio 72, Libro 5

Rector



Corina

Secretario General

[Signature]

Oficina de Admisiones y Registro
28 de agosto de 2025

Registro 8077, Folio 399, Libro de Registro 4

Gloria Fajardo

jefe de Admisiones y Registro



Digitally signed by: ETTULO - UNIVERSIDAD LIBRE -

Date: 19 ago. 2025 14:00:05 UTC

<https://eetu.com/verifirma/v309888fC-809-4BD1-9821-19D2B02FAFD>

257234

IMPRESA LIBRE S.A.S.

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

HACE CONSTAR QUE:

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.932.778 expedida en Girón (Santander), presto los servicios como profesional en la Personería Municipal de Floridablanca a través del siguiente contrato:

No. CPS	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN
043-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD	11-08-2025	19-12-2025	\$17.920.000	CUATRO (04) MESES Y OCHO (08) DÍAS

En la ejecución del contrato, las actividades desarrolladas por la contratista son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 043-2025

1. Atender, orientar, asesorar y apoyar jurídicamente a la Población víctima del conflicto armado en Colombia y recibir las declaraciones en línea o en el formato destinado para tal fin por la UARIV.
2. Brindar información, asesoría apoyo, atención, orientación, notificar despachos comisorios, elaborar recursos a las víctimas del conflicto armado y demás población vulnerable que se presente en la Personería Municipal.
3. Elaborar las acciones constitucionales, derechos de petición, tutelas y demás, a que hubiere lugar a la población víctima del conflicto armado en Colombia y población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.
4. Realizar acompañamiento en las audiencias ante Juzgados y Comisaría de Familia.
5. Apoyar a la Personería Delegada para la defensa y Promoción de los Derechos humanos, la Familia y el Menor, en actividades que adelante en defensa y promoción de los Derechos Humanos de la población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.
6. Acompañar los diferentes eventos administrativos y electorales que se desarrollen en el Municipio de Floridablanca.
7. Llevar organizado el archivo de los procesos asignados de conformidad con las normas de gestión archivística. Igualmente presentar de forma oportuna la documentación e informes semanales efectuados por las labores realizadas.
8. Representar judicial y extrajudicial a la Personería Municipal de Floridablanca en los procesos en que ésta funja (bien sea como demandante, demandado, víctima o tercero interviniente) y asistir a las respectivas audiencias y diligencias que por reparto le sean asignados.
8. Representar a la entidad en las audiencias de conciliación judicial o extrajudicialmente que convoque la entidad o en las que la entidad sea convocada y que por reparto le correspondan.
9. Presentar de forma oportuna la documentación e informes semanales efectuados por las labores realizadas.



**Personería de
Floridablanca**

**Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 324 3716387**

**e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander**

10. Mantener actualizado el sistema de gestión documental de la Personería Municipal de Floridablanca, sobre las actuaciones y seguimientos realizados a los derechos de petición y demás oficios entregados por reparto.
11. Las demás actividades asignadas formalmente por el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato

Se anexa y se anula estampilla Departamental PRO HOSPITAL por valor de cinco mil ochocientos pesos m/cte. (\$5.800) según Recibo No. 2502600469643 de fecha veintidós (22) de mayo de 2026.

La presente certificación se expide en Floridablanca a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), soportada en los archivos físicos existentes en la institución, a solicitud del interesado.

HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA
Director de Gestión Administrativo y Financiero

Proyectó: Javier Fernando Calderón Silva
Técnico Administrativo Grado 4

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

HACE CONSTAR QUE:

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.932.778 expedida en Girón (Santander), presto los servicios como profesional en la Personería Municipal de Floridablanca a través del siguiente contrato:

No. CPS	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN
004-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD	28-01-2025	28-07-2025	\$25.200.000	Seis (6) meses

En la ejecución del contrato, las actividades desarrolladas por la contratista son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 004-2025

1. Atender, orientar, asesorar y apoyar jurídicamente a la Población víctima del conflicto armado en Colombia y recibir las declaraciones en línea o en el formato destinado para tal fin por la UARIV.
2. Brindar información, asesoría apoyo, atención, orientación, notificar despachos comisorios, elaborar recursos a las víctimas del conflicto armado y demás población vulnerable que se presente en la Personería Municipal.
3. Elaborar las acciones constitucionales, derechos de petición, tutelas y demás, a que hubiere lugar a la población víctima del conflicto armado en Colombia y población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.
4. Realizar acompañamiento en las audiencias ante Juzgados y Comisaría de Familia.
5. Apoyar a la Personería Delegada para la defensa y Promoción de los Derechos humanos, la Familia y el Menor, en actividades que adelante en defensa y promoción de los Derechos Humanos de la población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.
6. Acompañar los diferentes eventos administrativos y electorales que se desarrollen en el Municipio de Floridablanca.
7. Llevar organizado el archivo de los procesos asignados de conformidad con las normas de gestión archivística. Igualmente presentar de forma oportuna la documentación e informes semanales efectuados por las labores realizadas.
8. Representar judicial y extrajudicial a la Personería Municipal de Floridablanca en los procesos en que ésta funja (bien sea como demandante, demandado, víctima o tercero interviniente) y asistir a las respectivas audiencias y diligencias que por reparto le sean asignados.

MARÍA CONCEPCIÓN ARIAS BASTO
C.C No. 37.818.811
ABOGADA CONTRATISTA DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
Carrera 12 No. 34-67 oficina 407, Bucaramanga
Celular: 3176472690

CERTIFICA QUE:

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.932.778 de Girón, prestó sus servicios desde el primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de forma autónoma e independiente en el cargo de ABOGADA, brindando asesoría y acompañamiento en los procesos judiciales adelantados en favor de la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., en el marco del contrato de servicios profesionales número CW-100796, cuyo objeto es la prestación de *“servicios profesionales de abogado para la atención de procesos judiciales ante las jurisdicciones ordinaria laboral u contencioso administrativo, trámites administrativos, acciones constitucionales y suministro de conceptos en el área de derecho laboral y seguridad social”*.

Las funciones desempeñadas dentro del cargo son las siguientes:

- ✓ Planear e implementar estrategias enfocadas a la mitigación de riesgos laborales en el entorno laboral.
- ✓ Adelantar las demandas especiales de levantamiento de fuero sindical que la empresa requiera.
- ✓ Apoyar a la empresa en la elaboración de conceptos jurídicos en la respectiva ficha técnica adoptado por la empresa para posteriormente presentarlo ante el comité de conciliación en los casos que se requiera promover el medio de control de repetición ante la Justicia de lo Contencioso Administrativa.
- ✓ Asistir a las diligencias judiciales que requiera la entidad en materia de derecho laboral, colectivo y seguridad social en pensiones ante la justicia ordinaria laboral.
- ✓ Adelantar visitas a ESSA cuando la entidad lo requiera en especial, para actualizar el sistema de gestión documental MAYA.
- ✓ Asesorar a la empresa cuando así lo requiera, en material laboral, colectiva y de seguridad social en pensiones.
- ✓ Analizar las posibles terminaciones de los contratos labores de las personas que se encuentren en condición de discapacidad y estén aforados por estabilidad laboral reforzada, siempre y cuando, la empresa requiera el estudio del caso concreto.
- ✓ Participar en los Comités de conciliación para el estudio de las fichas técnicas frente a casos puntuales que requieran orientación y así, adoptar un criterio

María C. Arias Basto
Carrera 12 No. 34-67 oficina 407, Bucaramanga
3176472690-6428747
mariasb6@hotmail.com

MARÍA CONCEPCIÓN ARIAS BASTO
C.C No. 37.818.811
ABOGADA CONTRATISTA DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
Carrera 12 No. 34-67 oficina 407, Bucaramanga
Celular: 3176472690

unificado para la interposición de demandas ordinarias laborales.

- ✓ Elaboración y sustanciación de memoriales y/o oficios dirigidos a las respectivas entidades territoriales o ante la jurisdicción ordinaria laboral relacionados con los procesos en que actúe la empresa como parte procesal.
- ✓ Atender vía correo electrónico las peticiones que sean elevadas por la empresa donde se solicite información de los procesos ordinarios laborales o de la jurisdicción contenciosa administrativa.
- ✓ Elaboración de informes mensuales donde se identifique plenamente la clase de proceso más la actuación realizada junto con sus respectivas novedades que involucren los intereses de la empresa.
- ✓ Apoyar en los procesos administrativos disciplinarios que este inmerso la empresa, desarrollando estrategias de defensa como también, verificando el fiel cumplimiento a las normas laborales, de seguridad social integral y de riesgos laborales.
- ✓ Las demás funciones que sean asignadas por la empresa acorde a la necesidad de la labor.

Se expedita la presente certificación a solicitud de la interesada a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,


MARÍA CONCEPCIÓN ARIAS BASTO
C.C. No. 37.818.811 de Bucaramanga
T.P. No. 41.421 del C.S. de la J.

María C. Arias Basto
Carrera 12 No. 34-67 oficina 407, Bucaramanga
3176472690-6428747
mariasb6@hotmail.com



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca – Santander

8. Representar a la entidad en las audiencias de conciliación judicial o extrajudicialmente que convoque la entidad o en las que la entidad sea convocada y que por reparto le correspondan.
9. Presentar de forma oportuna la documentación e informes semanales efectuados por las labores realizadas.
10. Mantener actualizado el sistema de gestión documental de la Personería Municipal de Floridablanca, sobre las actuaciones y seguimientos realizados a los derechos de petición y demás oficios entregados por reparto.
11. Las demás actividades asignadas formalmente por el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato

Se anexa y se anula estampilla Departamental **PRO HOSPITAL** por valor de cuatro mil ochocientos pesos m/cte. (\$4.800) y **ORDENANZA 012** por valor de cuatrocientos ochenta pesos m/cte (\$480) según Recibo **No. 2502500739088** de fecha 11 de noviembre de 2025.

La presente certificación se expide en Floridablanca a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), soportada en los archivos físicos existentes en la institución, a solicitud del interesado.

HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA
Director de Gestión Administrativo y Financiero

Proyectó: Javier Fernando Calderón Silva
Técnico Administrativo Grado 4

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

HACE CONSTAR QUE:

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.932.778 expedida en Girón (Santander), presto los servicios como profesional en la Personería Municipal de Floridablanca a través del siguiente contrato:

No. CPS	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN
062-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028 Y EL PLAN DE ACCIÓN MAYO-DICIEMBRE 2024 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	12-11-2024	27-12-2024	\$4.500.000	Cuarenta y cinco (45) días

En la ejecución del contrato, las actividades desarrolladas por la contratista son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 062-2024

1. Atender, orientar, asesorar y apoyar jurídicamente a la Población víctima del conflicto armado en Colombia y recibir las declaraciones en línea o en el formato destinado para tal fin por la UARIV.
2. Brindar información, asesoría, apoyo, atención, orientación, notificar despachos comisorios, elaborar recursos a las víctimas del conflicto armado y demás población vulnerable que se presente en la Personería Municipal.
3. Elaborar las acciones constitucionales, derechos de petición, tutelas y demás, a que hubiere lugar a la población víctima del conflicto armado en Colombia, y población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.
4. Realizar acompañamiento en las audiencias ante Juzgados y Comisaría de Familia.
5. Apoyar a la Personería Delegada para la defensa y Promoción de los Derechos humanos, la Familia y el Menor, en actividades que adelante en defensa y promoción de los Derechos Humanos de la población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.
6. Acompañar los diferentes eventos administrativos y electorales que se desarrollen en el Municipio de Floridablanca.
7. Llevar organizado el archivo de los procesos asignados por el Personero Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor, de conformidad con las normas de gestión archivística. Decreto 594 del 2000.
8. Presentar de forma oportuna la documentación e informes semanales efectuados por las labores realizadas.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca – Santander

9. Alimentar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Documental (SIGED).
10. Apoyar los procesos de divulgación, difusión y promoción de las actividades realizadas por la entidad, en las diferentes herramientas digitales.

Se anexa y se anula estampilla Departamental **PRO HOSPITAL** por valor de cuatro mil ochocientos pesos m/cte. (\$4.800) y **ORDENANZA 012** por valor de cuatrocientos ochenta pesos m/cte (\$480) según Recibo **No. 2502500739087** de fecha 11 de noviembre de 2025.

La presente certificación se expide en Floridablanca a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), soportada en los archivos físicos existentes en la institución, a solicitud del interesado.

HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA
Director de Gestión Administrativo y Financiero

Proyectó: Javier Fernando Calderón Silva
Técnico Administrativo Grado 4

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

HACE CONSTAR QUE:

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.932.778 expedida en Girón (Santander), presto los servicios como profesional en la Personería Municipal de Floridablanca a través del siguiente contrato:

No. CPS	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN
049-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028 Y EL PLAN DE ACCIÓN MAYO-DICIEMBRE 2024 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	05-06-2024	05-11-2024	\$ 17.500.000	Cinco (5) Meses

En la ejecución del contrato, las actividades desarrolladas por la contratista son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 049-2024

1. Atender, orientar, asesorar y apoyar jurídicamente a la Población víctima del conflicto armado en Colombia y recibir las declaraciones en línea o en el formato destinado para tal fin por la UARIV.
2. Brindar información, asesoría, apoyo, atención, orientación, notificar despachos comisorios, elaborar recursos a las víctimas del conflicto armado y demás población vulnerable que se presente en la Personería Municipal.
3. Apoyar, acompañar, intervenir y asesorar a la mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en los diferentes subcomités creados bajo los parámetros de la Ley 1448 del 2011.
4. Elaborar las acciones constitucionales, derechos de petición, tutelas y demás, a que hubiere lugar a la población víctima del conflicto armado en Colombia, y población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.
5. Realizar acompañamiento en las audiencias ante Juzgados y Comisaría de Familia.
6. Realizar acompañamiento y/o visitas especiales a solicitud del delegado de DDHH en pro de la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente a la población vulnerable.
7. Realizar visitas a las estaciones de Policía, centros para menores infractores, centros de bienestar y vida que presten servicios a adulto mayor y hogares de paso.
8. Apoyar a la Personería Delegada para la defensa y Promoción de los Derechos humanos, la Familia y el Menor, en actividades que adelante en defensa y promoción



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca – Santander

de los Derechos Humanos de la población vulnerable que solicite apoyo a la Personería Municipal.

9. Responder por los procesos que le sean asignados por el Personero Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor.
10. Acompañar los diferentes eventos administrativos y electorales que se desarrollen en el Municipio de Floridablanca.
11. Llevar organizado el archivo de los procesos asignados por el Personero Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor, de conformidad con las normas de gestión archivística. Decreto 594 del 2000.
12. Presentar de forma oportuna la documentación e informes semanales efectuados por las labores realizadas.
13. Alimentar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Documental (SIGED).
14. Apoyar los procesos de divulgación, difusión y promoción de las actividades realizadas por la entidad, en las diferentes herramientas digitales.

Se anexa y se anula estampilla Departamental **PRO HOSPITAL** por valor de cuatro mil ochocientos pesos m/cte. (\$4.800) y **ORDENANZA 012** por valor de cuatrocientos ochenta pesos m/cte (\$480) según Recibo **No. 2502500739086** de fecha 11 de noviembre de 2025.

La presente certificación se expide en Floridablanca a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), soportada en los archivos físicos existentes en la institución, a solicitud del interesado.

HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA
Director de Gestión Administrativo y Financiero

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S.** identificada con Nit. 900.265.868-8, a través del presente escrito me permito certificar que la señorita **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.095.932.778** expedida en el Girón, laboró con esta compañía desde el diez (10) de mayo de 2023, hasta el primero (01) de septiembre de 2023, mediante **CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO, INFERIOR A UN AÑO**, desempeñando el cargo de **ABOGADA JUNIOR**, cumpliendo las siguientes funciones:

- Asesorar a los clientes de la firma tanto a pymes y grandes clientes.
- Emitir conceptos jurídicos que se requieran por parte de nuestros clientes en diversas áreas del derecho.
- Elaborar poderes para personas jurídicas y naturales.
- Elaborar demandas y subrogaciones de pymes y grandes clientes, efectuar reclamaciones a pólizas de clientes de la firma.
- Descorre de términos de demandas en las que es representante la firma.
- Asistir a audiencias y diligencias de acuerdo con la programación semanal asignada.
- Informe a grandes clientes y pymes de manera presencial o por correo electrónico, periódicos de conformidad con el contrato.
- Realizar auditorías a procesos de Bucaramanga, vigentes para identificar e informar falencias y dar impulso.
- Asistir audiencias y diligencias locales y nacionales.
- Velar por el cumplimiento por el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Y demás funciones que gerencia disponga de manera directa y concreta
- Atención integral a trámites de acciones constitucionales (tutelas) de clientes.
- Asesoría y trámite laborales ante el ministerio de trabajo

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud de la interesada a los doce (12) del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,


LUIS CARLOS CASTRO RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL
RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S.
NIT. 900.265.868-8

Nombre	Cargo	Aprueba	
		Sí	No
Gime Alexander Rodríguez	G. Directiva	☒	☐

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C

Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA

Cl 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel: 312 530 4650

TUNJA

Calle 17 No. 11-51 Of. 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel: (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



MARÍA C. ARIAS BASTO
C.C No. 37.818.811 DE
BUCARAMANGA
ABOGADA EXTERNA ESSA
Carrera 12 No. 34-67 oficina 407, Bucaramanga
Teléfono: 3176472690-6428747

CERTIFICA QUE:

Yuly Patricia Franco Rueda, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.932.778 de Girón, prestó sus servicios en mi oficina de abogada mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el primero (01) de abril de dos mil diecinueve (2019) hasta el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en el cargo de abogada junior, brindando asesoría y acompañamiento en los procesos judiciales adelantados en favor de la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., en virtud del contrato de servicios profesionales número CT-2017-000146, cuyo objeto es la prestación de *“servicios profesionales de abogado para la atención de procesos judiciales ante las jurisdicciones ordinaria laboral u contencioso administrativo, trámites administrativos, acciones constitucionales y suministro de conceptos en el área de derecho laboral y seguridad social”*.

Las funciones desempeñadas dentro del cargo son las siguientes:

- ✓ Representar judicialmente a la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., en calidad de apoderada sustituta, en el inicio, trámite y finalización de los procesos judiciales en los que intervenga como demandante o demandada.
- ✓ Sustanciación de conceptos cuando la gestión lo requiera.
- ✓ Sustanciación de demandas en proceso que la empresa lo quiera.
- ✓ Sustanciación de contestación de demandas en las que la empresa actúe como demandada.
- ✓ Sustanciación de llamamientos en garantía dentro de los procesos judiciales en que la empresa sea convocada.
- ✓ Elaboración y sustanciación de memoriales relacionados con los procesos en que actúe la empresa como parte procesal.

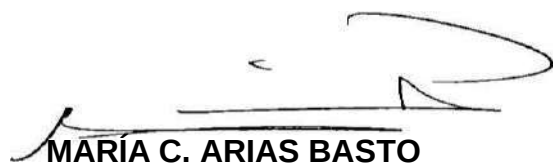
María C. Arias Basto
Carrera 12 No. 34-67 oficina 407, Bucaramanga
3176472690-6428747
mariasb6@hotmail.com

MARÍA C. ARIAS BASTO
ABOGADA EXTERNA ESSA
Carrera 12 No. 34-67 oficina 407, Bucaramanga
Teléfono: 3176472690-6428747

- ✓ Soporte jurídico en las respuestas a los derechos de petición.
- ✓ Adelantar procesos ejecutivos.
- ✓ Elaboración de informe trimestral del estado de procesos ordinarios laborales.
- ✓ Diligenciamiento del sistema MAYA en las instalaciones de la empresa, respecto de las actuaciones surtidas en cada trámite asignado.

Se expedita la presente certificación a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

La abogada externa de ESSA S.A. ESP,



MARÍA C. ARIAS BASTO
C.C. No. 37.818.811 de Bucaramanga
T.P. No. 41.421 del C.S. de la J.

María C. Arias Basto
Carrera 12 No. 34-67 oficina 407, Bucaramanga
3176472690-6428747
mariasb6@hotmail.com

LA EMPRESA
ASESORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES ESPECIALIZADOS
ACEES S.A.S.
NIT. 900920169-8

CERTIFICA

Que la Señorita YULY PATRICIA FRANCO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.095.932.778 expedida en el municipio de Girón, Santander, prestó sus servicios para este Bufete, en el cargo de ABOGADA STAFF, a través de un CONTRATO LABORAL a TÉRMINO FIJO, cuyos extremos temporales comprendieron del 02 de octubre de 2018 hasta el día 27 de marzo de 2019, desarrollando, entre otras funciones, principalmente, las siguientes:

- Resolución de asesorías y consultorías en las ramas del derecho laboral y económico a personas naturales y jurídicas adscritas al bufete;
- Proyección de textos legales, como son, demandas, y contestación, derechos de petición, contestación de derechos de petición, otro si, memoriales, redacción y contestación de correos electrónicos;
- Seguimiento a procesos judiciales en estados del despacho y a través de sistemas ofimáticos;
- Atención presencial y telefónica de clientes adscritos al bufete;
- Proyección de conceptos legales;
- Elaboración de informes de resultados;

Cabe destacar el buen desempeño presentado por la Srta. FRANCO en el desarrollo de su ejercicio como profesional en derecho durante el tiempo que estuvo al servicio de esta empresa.

La presente se emite a solicitud del peticionario a los 17 días del mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Gallo", enclosed within a large, loopy oval shape.

JHARIN FERNANDO GALLO ALVAREZ
Representante Legal
ACEES S.A.S.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



SALA LABORAL

**EL SUSCRITO MAGISTRADO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA EN EJERCICIO DE SUS
ATRIBUCIONES**

CERTIFICA

Que YULY PATRICIA FRANCO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.932.778 de Girón, estudiante de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, desempeñó en este estrado judicial el servicio voluntario optativo para obtener el título de Abogada, como Auxiliar Ad-Honorem en su condición de judicante, desde el diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017) como consta en el Decreto No. 005 del 2017 por medio del cual se nombró a la Universitaria en mención y en la correspondiente acta de posesión, hasta el veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018), inclusive, sin remuneración alguna.

La actividad mencionada se cumplió en forma idónea por la señorita FRANCO RUEDA en el horario comprendido de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., desarrollando las funciones de sustanciación de proyectos de autos interlocutorios y de sentencias de segunda instancia en grado jurisdiccional de consulta y de apelación, manejo de procesos especiales repartidos al despacho para su decisión, bajo la dirección del suscrito Magistrado durante el periodo arriba anotado.

El término previsto por la ley para el efecto indicado venció el día doce (12) de agosto de dos mil dieciocho (2018); no obstante, la Universitaria en mención cumplió sus funciones como judicante hasta el veintidós (22) de agosto del año en curso, inclusive, por cuanto suplió algunos días de ausencia por motivos académicos durante el desarrollo de la práctica de judicatura.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ
Magistrado Sala Laboral

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
COMUNIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.932.778**
FRANCO RUEDA

APELLIDOS
YULY PATRICIA

NOMBRES
Yuly Patricia Franco

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1993**

GIRON
(SANTANDER)

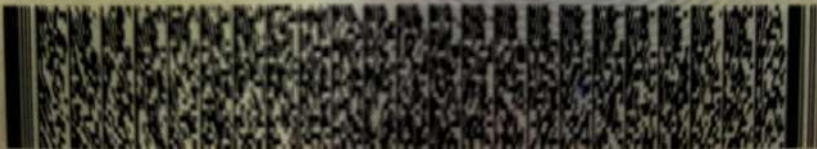
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-JUN-2011 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABIEL SANCHEZ TORRES



P-2709100-00330403-F-1095932778-20110902 0027918820A 2 36166092

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299804363



PIB
08:24:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULY PATRICIA FRANCO RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095932778:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 08:26:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095932778
Código de Verificación	1095932778260722082611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:27:15 AM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1095932778**

Apellidos y Nombres: **FRANCO RUEDA YULY PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 08:28:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1095932778** y Nombre: **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144272408** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095932778 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 07:13 AM



Código Verificación: **V4HPA8S XK7**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**Autorización consulta inhabilidades por delitos
sexuales – Ley 1918 de 2018**

La suscrita YULY PATRICIA FRANCO RUEDA, identificada con C.C. No. 1.095.932.778 expedida en Girón (Santander), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Personería de Floridablanca NIT 800254620-9, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Floridablanca (Santander).



YULY PATRICIA FRANCO RUEDA

C.C. No. 1.095.932.778 de Girón

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:20 horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095932778**,
Apellidos y Nombres **FRANCO RUEDA YULY PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE FLORIDABLANCA**, con NIT **800254620-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA**, identificado(a) con número de documento **1095932778** y tarjeta profesional No. **322925**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f41fa8aee79b6170fb013d5e44b8f5a45cd584efbaeea27512f250ab242439d**

Documento generado en 22/07/2026 08:36:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 871499

**LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1095932778**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	13/02/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	322925	13/02/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de julio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f22f86ee6926092e4a08fa9f0517f0d126b3d82569eda625cd287f1b914271c**

Documento generado en 23/07/2026 04:23:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141155007452	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1095932778				6. DV 7	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1095932778	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Santander		30. Ciudad/Municipio Girón	
31. Primer apellido FRANCO		32. Segundo apellido RUEDA		33. Primer nombre YULY	
34. Otros nombres PATRICIA		35. Razón social		36. Nombre comercial	
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Piedecuesta	
41. Dirección principal CL 8 N 4 150 CONJ PORTAL DE SANTILLANA MZ 1 CA 15					
42. Correo electrónico yulyfranco15@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3183917223		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 6910		47. Fecha inicio actividad 20191001		48. Código 0010	
49. Fecha inicio actividad 20181001		50. Código 1 2		51. Código 5320	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-01-14 / 05:52:39PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre FRANCO RUEDA YULY PATRICIA			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



EXP-130592

NOMBRES:

YULY PATRICIA

APELLIDOS:

FRANCO RUEDA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD

SANTO TOMAS B/MANGA

FECHA DE GRADO

14/12/2018

CONSEJO SECCIONAL

SANTANDER

CEDULA

1095932778

FECHA DE EXPEDICION

13/02/2019

TARJETA N°

322925

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



N° 49.164

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
22 DÍA	07 MES	2026 AÑO	BUARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
PARTICULARES				PARTICULAR			
CIIU (Actividad Económica) del empleador:							
SIN REGISTRAR							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
FRANCO RUEDA YULY PATRICIA				FEMENINO	33 AÑOS 2 MESES 6 DÍAS	CC	1095932778
						Tipo	Número
Cargo							
ABOGADA							
EPS		AFP		ARL			
NO REFIERE		NO REFIERE		NO REFIERE			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO	RECOMENDACIONES			
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA	NO APLICA			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR			✓				
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
USAR CORRECCIÓN VISUAL : USO PARA PANTALLAS			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HÁBITOS SALUDABLES		
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO					CONTROL DE PESO		
					ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA		
					HACER DEPORTE		
					DIETA BALANCEADA		
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
							
Firma:				Firma:			
Nombre: CC: 91488896 - JUAN CARLOS TORRES				Nombre: FRANCO RUEDA YULY PATRICIA			
R. M.: 2733 L.S.O.: 03839				CC: 1095932778			
				Código de Seguridad			
				Y101E1K49164			

RECOMENDACIONES

Paciente: FRANCO RUEDA YULY PATRICIA

Identificación: CC: 1095932778

Cargo: ABOGADA

Género: FEMENINO

Dirección: CLL 8 N # 4 - 150 CASA 15 MANZ 1

Fecha: 22/07/2026

Fecha Nacimiento: 15/05/1993

Edad: 33 AÑOS 2 MESES 6 DÍAS

Estado Civil: SOLTERO(A)

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

RECOMENDACIONES Hábitos y Estilos de Vida Saludables

HÁBITOS SALUDABLES, CONTROL DE PESO, ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, HACER DEPORTE, DIETA BALANCEADA

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL

RECOMENDACIONES MÉDICAS

USAR CORRECCIÓN VISUAL: USO PARA PANTALLAS , EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-48
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **03839** DE
POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que JUAN CARLOS TORRES ASCANIO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91488808 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 0315 de 17 de Enero del 2011 de la Secretaría de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JUAN CARLOS TORRES ASCANIO, - MEDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91488808, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

08 ABR 2021


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Validó: Luis Felipe Tansone V. - Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yulissa Hernández G. - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOG
Propuso: Helena Gordillo D. - Grupo de Acreditación en salud S.O.C.C. 4

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1095932778**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1095932778** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1095932778
NOMBRES Y APELLIDOS	YULY PATRICIA FRANCO RUEDA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 22/07/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YULY PATRICIA FRANCO RUEDA identificado(a) con CC 1095932778, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91202992523	2019-10-31	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YULY	PATRICIA	FRANCO	RUEDA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1095932778

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio GIRÓN	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio PIEDRECUESTA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE FLORIDABLANCA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio FLORIDABLANCA
Dirección	['Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano']	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$13.119.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$53.933.334,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$67.052.334,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.631.589,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.691.461,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	\$30.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN	\$130.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	\$13.000.000,00
PRESTAMO ESTUDIOS	\$5.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

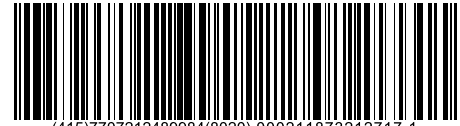
1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2118732127171



(415)7707212489984(8020) 000211873212717 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional					
1 0 9 5 9 3 2 7 7 8	7	FRANCO	RUEDA	YULY	PATRICIA	4					
24. Actividad económica principal	0 0 1 0	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica					
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	8,540,000	Deudas	30	35,628,000					
Total patrimonio líquido	31	0									
Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales							
Ingresos brutos	32	67,052,000	43	0	58	0					
Devoluciones, rebajas y descuentos						0					
Ingresos no constitutivos de renta	33	4,265,000	44	0	59	0					
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0					
Renta líquida	34	62,787,000	46	0	61	0					
Rentas líquidas pasivas - ECE				62	0	0					
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0					
Otras rentas exentas	36	15,395,000	48	0	64	0					
Total rentas exentas	37	15,395,000	49	0	65	0					
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0					
Otras deducciones imputables	39	1,209,000	51	0	67	0					
Total deducciones imputables	40	1,209,000	52	0	68	0					
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	16,604,000	53	0	69	0					
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0					
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0					
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0					
Renta líquida ordinaria	42	46,183,000	57	0	73	0					
Ren. líquida ced. gen.	91	62,787,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	16,604,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	46,183,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	46,183,000	Renta presuntiva	98	0
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0				Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0			
Ingresos no constitutivos de renta	100	0				Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0			
Renta líquida	101	0				Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0			
Rentas exentas de pensiones	102	0				Por dividendos y participaciones año 2016	119	0			
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0				Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0			
Ingresos no constitutivos de renta	105	0				Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0				Dividendos, particip. y otros	124	0	Total des-cuentos trib.	125	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0				Impuesto neto de renta	126	0			
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0				Impuesto de ganancias ocasionales	127	0			
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0				Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0				Total impuesto a cargo	129	0			
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	46,183,000				Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0			
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0			
Costos por ganancias ocasionales	113	0				Retenciones año gravable a declarar	132	0			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0			
Ganancias ocasionales gravables	115	0									
Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐2025-10-05 / 07:40:25 PM
2 0 2 5 - 1 9 4 0 : 2 5
Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900383749137

983. No. Tarjeta profesional

2 0 2 5 4 2 1 5 2 7 6 9 3 1



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Franco	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rueda	NOMBRES Yuly Patricia	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1095932778	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 05 AÑO 1993 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO GIRÓN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 8N 4 150 CASA 15, MANZANA 1, PORTAL DE SANTILLANA PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO PIEDECUESTA TELÉFONO 3183917223 EMAIL yulyfranco1593@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	03	2025	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	04	2020	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2017	322925

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	11	Mes	08	Año	2025	Día	19	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA AREA DE DERECHOS HUMANOS					DIRECCIÓN CALLE 5 8 25 PISO 3, PALACIO MUNICIPAL							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD MARIA CONCEPCION ARIAS BASTO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 317647290			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	09	Año	2023	Día	19	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPS ABOGADA			DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	01	Año	2025	Día	28	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA AREA DE DERECHOS HUMANOS					DIRECCIÓN CALLE 5 8 null 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	11	Año	2024	Día	27	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA AREA DERECHOS HUMANOS					DIRECCIÓN CALLE 8 8 null 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	06	Año	2024	Día	05	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA AREA DERECHOS HUMANOS					DIRECCIÓN CALLE 5 8 null 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3175016027			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	05	Año	2023	Día	01	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOBADA JUNIOR			DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 35 46 112 BARRIO CABECERA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MARIA CONCEPCION ARIAS BASTO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176472690			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2019	Día	23	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOBADA JUNIOR			DEPENDENCIA ABOGADA JUNIOR					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASESORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES ESPECIALIZADOS ACEES S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3153332371			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	10	Año	2018	Día	27	Mes	03	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO STAFF			DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 26 65 47 BARRIO LA VICTORIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	10	Año	2017	Día	22	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE AD HONOREM			DEPENDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL					DIRECCIÓN CALLE 35 11 12 BARRIO GARCIA ROVIRA						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Floridablanca, agosto 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

 Personería de Floridablanca	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GA-FO-084
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 24/09/2024

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar la hoja de vida, propuesta y, de manera general, la documentación aportada por **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1095932778 de Girón, a partir de los requisitos legales y los señalados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, con el fin de acreditar la idoneidad para suscribir el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL APOYO INTEGRAL Y SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**, conforme lo siguiente:

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL

INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ
GIRÓN (SANTANDER)
DICIEMBRE DE 2009

ABOGADA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
BUCARAMANGA (SANTANDER)
DICIEMBRE DE 2018

HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se verificó la Tarjeta Profesional No. 322.925 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, así como el respectivo Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado con fecha de expedición 22 de julio de 2026, el cual evidencia que la profesional no presenta sanciones vigentes, cumpliendo así con los requisitos legales para el ejercicio de la profesión y la ejecución del objeto contractual.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL

ENTIDAD:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 043-2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA

 Personería de Floridablanca	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GA-FO-084
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 24/09/2024

Y EL MENOR Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD.

PLAZO: CUATRO (04) MESES

PERÍODO: 11 DE AGOSTO DE 2025 A 19 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD: PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 004-2025

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD.

PLAZO: SEIS (06) MESES

PERÍODO: 28 DE ENERO DE 2025 A 28 DE JULIO DE 2025

ENTIDAD: PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 062-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028 Y EL PLAN DE ACCIÓN MAYO-DICIEMBRE 2024 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

PLAZO: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

PERÍODO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 27 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD: PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 049-2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA

 Personería de Floridablanca	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GA-FO-084
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 24/09/2024

Y EL MENOR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028 Y EL PLAN DE ACCIÓN MAYO-DICIEMBRE 2024 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

PLAZO: CINCO (05) MESES

PERÍODO: 05 DE JUNIO DE 2024 A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

ENTIDAD: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P

TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CW-100796

OBJETO: Prestación de profesionales de abogado para la atención de procesos judiciales ante las jurisdicciones ordinaria laboral u contencioso administrativo, trámites administrativos, acciones constitucionales y suministro de conceptos en el área de derecho laboral y seguridad social

PLAZO: DOS (02) AÑOS, TRES (03) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS

PERÍODO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 19 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTIDAD: RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S.

TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

OBJETO: ABOGADA JUNIOR

PLAZO: TRES (03) MESES Y VEINTIÚN(21) DÍAS

PERÍODO: 10 DE MAYO DE 2023 A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ENTIDAD: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P

TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CT-2017-000146

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado para la atención de procesos judiciales ante las jurisdicciones ordinaria laboral u contencioso administrativo, trámites administrativos, acciones constitucionales y suministro de conceptos en el área de derecho laboral y seguridad social.

 Personería de Floridablanca	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GA-FO-084
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 24/09/2024

PLAZO: TRES (03) AÑOS, OCHO (08) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS

PERÍODO: 01 DE ABRIL DE 2019 A 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Documentos que lo(a) acreditan como **ABOGADO**, con experiencia PROFESIONAL de SEIS (06) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y UN (01) DIA.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior se concluye que **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1095932778 de Girón, es idóneo(a) para la suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL APOYO INTEGRAL Y SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**.

Se expide en, agosto de 2026.

Atentamente,



JEFE DE UNIDAD GESTORA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA